



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

**PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN DE BRIGADAS HOSPITALARIAS DEL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**

Lima, Perú

2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVO	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos	4
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V. BASE LEGAL	4
VI. SIGLAS Y DEFINICIONES	5
6.1 Siglas y/o acrónimos:	5
6.2 Definiciones:	6
VII. ACTIVIDADES A REALIZAR	7
VIII. RESPONSABILIDADES	7
IX. ANEXOS	8
9.1. Anexo 01. Cronograma de actividades	9
9.2. Anexo 02. Presupuesto	10
9.3. Anexo 03. Participantes	10
9.4. Anexo 04. Programa del curso	11

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador está clasificado como un establecimiento de nivel II-2 correspondiente al segundo nivel de atención. Entre las principales actividades que realiza se incluyen la prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, control de riesgos y gestión. Debido a su capacidad resolutoria y ubicación estratégica, se considera un establecimiento de salud fundamental en Lima Metropolitana, proporcionando atención tanto general como especializada.

De acuerdo con la Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres", que indica la existencia de diferentes tipos de brigadas, entre las cuales se encuentran la brigada de intervención inicial, brigada asistencial, brigada especializada y brigada hospitalaria. Cabe destacar que la brigada hospitalaria desempeña un rol fundamental en la respuesta a emergencias y desastres internos en el hospital. Por ello, se ha programado la realización del curso de formación de brigadas hospitalarias.

Este curso de formación se orienta a una enseñanza teórico-práctica, que permite a los participantes reconocer y valorar la importancia de las fases de preparación, respuesta y remediación ante una emergencia. Además, los participantes aprenderán a enfrentar con éxito situaciones de emergencias y desastres de origen natural o provocados por el ser humano dentro de un entorno hospitalario.

A lo largo del curso, se abordarán aspectos legales relacionados con la ley y su reglamento de prevención de incendios, así como conceptos de ingeniería del fuego, primeros auxilios, evacuación, y se realizarán simulacros de emergencias en la institución. Estos simulacros serán evaluados constantemente por los instructores encargados del curso de formación de brigadas hospitalarias.

II. FINALIDAD

Mejorar nuestra preparación y respuesta ante diversas emergencias y desastres a través de la capacitación y conformación de brigadas hospitalarias.

III. OBJETIVO

3.1 Objetivo General

Capacitar al personal de la institución en la gestión de emergencias y desastres, con el fin de reducir riesgos y minimizar daños a la salud, al medio ambiente y a los servicios de salud.

3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1 Formar y certificar a nuevos brigadistas hospitalarios dentro de la institución.
- 3.2.2 Garantizar una preparación óptima para el personal que asistirá al curso de formación de brigadas hospitalarias.
- 3.2.3 Reforzar nuestra capacidad para actuar eficientemente ante emergencias y desastres.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Es de aplicación para todos los servidores contratados bajo la modalidad CAS y nombrados de todas las unidades de organización del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

V. BASE LEGAL

- 5.1 Ley N°26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- 5.2 Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- 5.3 Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 5.4 Decreto de Urgencia N° 024-2010, que dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- 5.5 Decreto Supremo N° 048-2011- PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 5.6 Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 5.7 Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- 5.8 Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01: Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.

- 5.9 Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSAV.01. “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- 5.10 Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01. “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- 5.11 Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- 5.12 Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.
- 5.13 Resolución Ministerial N°934-2024-MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Ministerio de Salud, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025.
- 5.14 Resolución Jefatural N°381-2016/IGSS, que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.15 Resolución Directoral N°160-2021-DE-HEVES, que aprueba la Directiva Administrativa 001-HEVES/2021/OPP/V.01, Directiva Administrativa para la elaboración de Documentos Normativos en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador.
- 5.16 Resolución Directoral N°428-2024-DE-HEVES, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

VI. SIGLAS Y DEFINICIONES

6.1 Siglas y/o acrónimos:

HEVES	: Hospital de Emergencias Villa El Salvador
MINSA	: Ministerio de Salud
DIGERD	: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud
SINAGERD	: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
MOP	: Manual de Operaciones
POI	: Plan Operativo Institucional
IGSS	: Instituto de Gestión de Servicios de Salud
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
EDAN	: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
CAS	: Contrato Administrativo de Servicios
MIE	: Método Interactivo de Enseñanza
SCI	: Sistema de Comando de Incidentes
OGDN	: Oficina General de Defensa Nacional

ISH : Índice de Seguridad Hospitalaria

6.2 Definiciones:

- **Capacitación:** Consiste en una serie de actividades planeadas y basadas en las necesidades de la institución que se orientan hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados que les permitan desarrollar sus actividades de manera eficiente.
- **Brigada:** Es el equipo de profesionales o técnicos acreditados por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o la institución de origen, que se moviliza en forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres.
- **Brigada hospitalaria:** Conformada por personal asistencial y administrativo de hospitales e institutos que participan en el manejo de desastres internos a través de lucha contra incendios, seguridad, evacuación y evaluación de daños, y brindando primeros auxilios.
- **Estimación de riesgos:** Comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles del riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- **Hospital seguro:** Es un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura, durante e inmediatamente después de un desastre.
- **Índice de Seguridad Hospitalaria – ISH:** Es una herramienta de evaluación rápida, confiable, y de bajo costo; que proporciona una idea inmediata de la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en casos de desastre.
- **Gestión del Riesgo de Desastres – GRD:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional, y territorial de manera sostenible.
- **Plan de trabajo:** Es un documento que reúne la información necesaria para llevar a cabo un proyecto. Define los objetivos, los procesos y los tiempos de entrega. Es una herramienta que sirve de guía y establece estrategias que permiten alcanzar objetivos mediante la colaboración y el trabajo en equipo.
- **Sistema de Comando de Incidentes – SCI:** Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los

recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR

7.1 Implementación de brigadas hospitalarias para la atención de pacientes frente a emergencias y desastres.

7.1.1 Desarrollo teórico del curso de formación de brigadas hospitalarias

Formación básica

- Introducción: generalidades del curso
- Seguridad y Defensa Nacional
- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Efectos de las emergencias y desastres en los servicios de salud
- Aspectos básicos de protección interna y evacuación hospitalaria

Formación especializada

- Plan hospitalario de respuesta frente a desastres
- Hospitales Seguros e Índice de Seguridad Hospitalaria
- Organización hospitalaria para la respuesta frente a desastres
- Búsqueda y rescate
- Fuego y manejo de extintores
- Evaluación preliminar de los daños post sismo en la infraestructura física de los establecimientos de salud
- Primeros auxilios
- Planificación y organización de simulacros y simulaciones

7.1.2 Talleres prácticos del curso de formación de brigadas hospitalarias

- Uso y manejo de extintores
- Métodos de búsqueda y rescate
- Taller de primeros auxilios: manejo de lesiones

7.1.3 Evaluación y clausura del curso

- Evaluación de conocimientos teóricos y destrezas prácticas de las lecciones impartidas en el curso
- Informe final del curso de formación de brigadas hospitalarias

VIII. RESPONSABILIDADES

8.1. Programa Presupuestal 068

Formulación del “**PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN DE BRIGADAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**”, y seguimiento de las actividades programadas durante el avance del curso.

8.2. Servicio de Emergencia

Revisión y validación del “**PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN DE BRIGADAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**”.

IX. ANEXOS

9.1. Anexo 01 Cronograma de actividades

9.2. Anexo 02 Presupuesto

9.3. Anexo 03 Participantes

9.4. Anexo 04 Programa del curso

PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN DE BRIGADAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

9.1. Anexo 01. Cronograma de actividades

CENTRO DE COSTO	OEI	AEI	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE
								JUNIO	
130201. SERVICIO DE EMERGENCIA	OEI.08. FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIDO	5005561. IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	DESARROLLO TEÓRICO DEL CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS	TEST	24	X	PPR.068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
					TALLERES PRÁCTICOS DEL CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS	TEST	24	X	
					EVALUACIÓN Y CLAUSURA DEL CURSO	INFORME	01	X	

9.2. Anexo 02. Presupuesto

El presupuesto para el desarrollo de la actividad de IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, es de S/ 35,000.00, el mismo que se encuentra detallado en el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR.

9.3. Anexo 03. Participantes

El público objetivo para la convocatoria del curso de formación de brigadas hospitalarias está dirigido al personal asistencial y administrativo contratados bajo la modalidad de CAS y nombrados del Hospital Emergencias Villa El Salvador.

N°	Unidad de Organización
1	Dirección Ejecutiva
2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3	Oficina de Administración
4	Unidad de Economía
5	Unidad de Logística
6	Unidad de Seguros
7	Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios
8	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
9	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
10	Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional
11	Unidad de Tecnologías de la Información
12	Unidad de Asesoría Jurídica
13	Unidad de Gestión de la Calidad
14	Unidad de Inteligencia Sanitaria
15	Departamento de Articulación Prestacional
16	Servicio de Atención y Orientación al Usuario
17	Servicio de Referencia y Contrarreferencia
18	Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización
19	Servicio de Atención Ambulatoria
20	Servicio de Hospitalización - Clínico Quirúrgico
21	Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos
22	Servicio de Emergencia
23	Servicio de Cuidados Críticos
24	Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico
25	Departamento de Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
26	Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Banco de Sangre

PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

N°	Unidad de Organización
27	Servicio de Apoyo al Tratamiento
28	Servicio de Enfermería

9.4. Anexo 04. Programa del curso

HORA	TEMA
PRIMER DÍA (18 de junio)	
08:00 - 08:30	Introducción: generalidades del curso
08:30 - 09:30	Seguridad y Defensa Nacional
09:30 - 11:00	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
11:00 - 12:00	Efectos de las emergencias y desastres en los servicios de salud
12:00 - 13:00	Hospitales Seguros e Índice de Seguridad Hospitalaria
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 - 16:00	Plan hospitalario de respuesta frente a desastres
16:00 - 17:30	Organización hospitalaria para la respuesta frente a desastres
17:30	Evaluación del día
SEGUNDO DÍA (19 de junio)	
08:00 - 09:30	Aspectos básicos de protección interna y evacuación hospitalaria
09:30 - 11:00	Búsqueda y rescate
11:00 – 12:30	Fuego y manejo de extintores
12:30 – 14:00	Almuerzo
14:00 - 17:30	Práctica de campo
17:30	Evaluación del día
TERCER DÍA (20 de junio)	
08:00 - 09:30	Evaluación preliminar de los daños post sismo en la infraestructura física de los establecimientos de salud
09:30 - 13:00	Primeros auxilios
13:00 – 14:30	Almuerzo
14:30 - 16:00	Primeros auxilios
16:00 - 17:00	Planificación y organización de simulacros
17:00	Clausura